

JOSÉ MIGUEL INSULZA, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS CEREMONIA DE CELEBRACIÓN DE LOS 60 AÑOS DE LA OEA. PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL, JOSÉ MIGUEL INSULZA

30 de abril de 2008 - Washington, DC

Les doy la más cordial bienvenida a esta celebración de los sesenta años de la Organización de los Estados Americanos.

El momento que hoy recordamos fue un punto culminante en una historia continua de convivencia y unidad americana. Ella encuentra antecedentes en el Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar en 1826 y se materializó con éxito por primera vez en la “Primera Conferencia Internacional Americana” de Washington, iniciada en octubre de 1889.

A partir de entonces una serie de nuevas conferencias condujeron hacia la creación de la Unión Panamericana y luego, en 1948 abrieron paso a una forma orgánica mucho mas completa: la Organización de Estados Americanos. A este continente que tiene una enorme diversidad de pueblos, de lenguas, de culturas, de tamaños y de riquezas y de geografías, lo une la voluntad de superar juntos nuestros problemas, una común vocación democrática y nuestra decisión de vivir juntos como hermanos y resolver nuestras diferencias mediante el diálogo político, la construcción de consensos, la conservación de la paz y la acción colectiva de todos los países de las Américas sin excepción.

Para eso existe la OEA. Eso explica que nuestro continente haya gozado, durante tantos años, de condiciones de paz y estabilidad prácticamente únicas en el concierto internacional; y que nuestra organización se haya ampliado de veintiún Estados firmante de la carta de 1948 a treinta y cinco que la constituyen ahora. Luego de la integración de los Estados del Caribe anglosajón y Canadá todos los estados soberanos de la región son miembros de la OEA.

Es verdad que luego de la firma de la Carta de Bogotá, durante mas de tres décadas, en el marco de la llamada “Guerra Fría”, la OEA se separó de algunos de los referentes esenciales de su constitución y llegó incluso a aceptar, justificar o respaldar regímenes constituidos a partir del derrocamiento de gobiernos originados democráticamente. Pero hoy somos conscientes de que esas políticas sólo sirvieron para postergar por muchos años la recuperación de la democracia y las libertades a las cuales creían servir. Por ello, ante cualquier crisis, debemos tener serenidad para evitar caer en iguales errores.

La política de intervención se ha ido de la OEA, para ser reemplazada, espero que de manera definitiva, por una de multilateralismo y cooperación internacional.

En ese marco de madurez y serenidad, desde hace casi dos décadas nuestra Organización vive una nueva etapa de su existencia. Una etapa que tuvo un momento inaugural con la aprobación, en junio de 1991, de la Resolución 1080 y una nueva y aún más poderosa manifestación el año siguiente, cuando en diciembre de 1992 se suscribió el Protocolo de Washington que modificó la Carta de la OEA y declaró al régimen democrático

como una obligación de los Estados miembros y condición para su membresía y permanencia en el Sistema Interamericano.

La expresión más elevada de esta nueva era de la OEA es la Carta Democrática Interamericana, aprobada en septiembre de 2001. En ella se insiste en la cooperación para la defensa y fortalecimiento de la democracia, y se precisa además una relación entre democracia y desarrollo económico, estableciendo que se trata de procesos interdependientes y que se refuerzan mutuamente.

Nuestro Derecho Interamericano, por otra parte, es la principal garantía de convivencia y solución pacífica de diferencias entre nuestros Estados miembros. Ese Derecho, y las instituciones del Sistema Interamericano, siguen siendo el fundamento jurídico más importante o la institucionalidad de referencia para Acuerdos y Convenciones consistentes y perdurables entre países de las Américas.

Desde la OEA se ha dado origen a instituciones tan antiguas y solventes como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Panamericana de Mujeres, el Comité Jurídico Interamericano, el Instituto Indigenista Interamericano o el Instituto Interamericano del Niño, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y este Sistema Interamericano es igualmente el marco que da entidad jurídica a instituciones más nuevas aunque ya con una importante tradición, como el Banco Interamericano de Desarrollo o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la OEA están también las principales normas para el respeto a la soberanía y el principio de no intervención, la protección de los derechos humanos, la defensa de la democracia, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la transparencia en la gestión pública, la protección de los derechos de la mujer, la no discriminación contra minorías y personas discapacitadas y muchas otras, que fueron desarrolladas entre nosotros mucho antes de ser reconocidas en otras regiones del planeta.

Actualmente todos los gobiernos integrantes activos de la OEA han sido elegidos en elecciones libres, secretas, informadas y en casi todos los casos con una alta participación de electores. En todos nuestros países todas las autoridades son elegidas de manera democrática y las diferencias políticas son resueltas mediante consultas populares cuyos resultados son respetados por las autoridades y la comunidad. Atravesamos un buen período de democracia, crecimiento y paz. Nuestra tarea hoy es defender esos valores y fortalecerlos, para bien de todos los pueblos de las Américas.

Es eso lo que queremos prolongar y fortalecer y lo que los invitamos a festejar, al celebrar los sesenta años de la Organización de los Estados Americanos.